

RE: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Mié 06/12/2023 16:07

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenos días, atendiendo las directrices, comparto el informe de la audiencia al área, para que sea enviado por ustedes a la compañía.

Estimada Doctora Valentina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia llevada a cabo el día 28 de noviembre, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se admitió mi comparecencia, pero se me advirtió que no estaba habilitado para participar.
2. La jueza dio lectura a la sentencia indicando que daba legalidad al allanamiento y condenaba al procesado por el delito de lesiones culposas.
3. Las partes no presentaron recursos, razón por la cual, la sentencia quedó en firme y ejecutoriada.

Estoy a la espera de que se me comparta la sentencia, la cual pondré en conocimiento, una vez sea compartido.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS*Abogado Senior***ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 17:02

Para: jaime.hainsfurth@sbseguros.co <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>; Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>;
Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia de juicio oral, llevada a cabo el día 8 de noviembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Ginebra, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se instaló la audiencia, y se le concedió el uso de la palabra al acusado, quien, habiendo conversado con su apoderado, aceptó los cargos endilgados.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, la audiencia se suspendió y se fijó fecha para el día **28 de noviembre de 2023, a partir de las 2 de la tarde**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de lectura de sentencia.

Anexo el acta de la audiencia.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus

adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de diciembre de 2022 11:49

Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

ASUNTO: AUDIENCIA JUICIO ORAL // FISCALÍA LOCAL 11 DE GINEBRA // JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA // DELITO: LESIONES CULPOSAS // ACUSADO: CRISTIAN MICHEL GALVEZ SARRIA // VÍCTIMA: YISEL LASSO OCHOA // RADICADO: 763066000175201600201 // PLACAS: IWT - 420 // ASEGURADORA: SBS

Estimado Doctor David, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada llevada a cabo dentro del proceso referenciado en el asunto de este correo y en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se dio el trámite de la audiencia de conformidad con el artículo 542 del CPP.
3. La jueza dio lectura al auto de pruebas, y se fijó fecha para el inicio del juicio oral el día 22 de septiembre de 2022.

El día 22 de septiembre de 2022, no se pudo continuar con el juicio oral, fijándose fecha para el 9 de noviembre, fecha en la cual tampoco se realizó la audiencia, debido a una solicitud de aplazamiento de la fiscalía.

Comparto el acta de la audiencia y las constancias secretariales.

Estamos a la espera de la fijación de una nueva fecha, la cual será compartida de inmediato una vez nos sea notificada.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 8:59

Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

ASUNTO: AUDIENCIA CONCENTRADA // FISCALÍA LOCAL 11 DE GINEBRA // JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA // DELITO: LESIONES CULPOSAS // ACUSADO: CRISTIAN MICHEL GALVEZ SARRIA // VÍCTIMA: YISEL LASSO OCHOA // RADICADO: 763066000175201600201 // PLACAS: IWT - 420 // ASEGURADORA: SBS

Estimado Doctor David, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo que el día 12 de julio de 2022, a las 2 p.m., fuimos citados para comparecer a la continuación de la audiencia concentrada, en el proceso penal que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal de Ginebra, la cual no se instaló, debido a que la abogada defensora del acusado, solicitó aplazamiento, teniendo en cuenta que estaba asumiendo el proceso por primera vez y requería de tiempo para estudiar el caso.

La jueza aceptó la solicitud, y fijó fecha para la realización de la audiencia, el día **10 de agosto de 2022, a partir de las 2 de la tarde.**

En audiencia, la Jueza requirió a la aseguradora, a realizar un estudio del caso y a reconsiderar su postura frente a un eventual ofrecimiento, petición que traslado en este correo, con el fin de llegar a un acuerdo antes de que se profiera una condena en contra del asegurado.

Estamos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 10:10

Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; María Camila Manrique Delgado <mmanrique@gha.com.co>

Asunto: RE: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

Estimado Doctor David, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada, la cual se llevó a cabo el día 7 de junio de 2022, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Ginebra (V), y en la cual se llevaron a cabo las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se dejó constancia que no asiste el abogado defensor del señor acusado.
2. Por tal motivo no se pudo llevar a cabo la audiencia, pese a ello, la Jueza indagó sobre la posibilidad de lograr un acuerdo conciliatorio entre las partes. Sobre este punto, el apoderado de víctimas indicó que la aseguradora objetó la reclamación por considerar que se había configurado el fenómeno de la prescripción derivada del contrato de seguros.
3. En audiencia el apoderado de las víctimas indicó que la reclamación se había hecho a la compañía en el año 2018, motivo por el cual se logró un acuerdo con una de las víctimas del accidente, y que la última reclamación radicada, se hizo con el fin de lograr un acercamiento por la otra víctima que no ha sido reparada.
4. Tal como se ha indicado, la víctima, cuyo nombre es Yisel Lasso Ochoa, tiene una incapacidad definitiva de 50 días, con una perturbación funcional del órgano sistema músculo esquelético de carácter permanente, y sus pretensiones ascienden a los 60 millones de pesos.
5. Revisando la cadena de correos, observo que la compañía autorizó un ofrecimiento de 20 millones de pesos, los cuales no fueron aceptados.
6. Retomando el desarrollo de la audiencia celebrada el 7 de junio, la Jueza y la Fiscal, solicitaron encarecidamente a la compañía, reconsiderar la objeción, y buscar la posibilidad de finalizar el proceso por medio de un acuerdo conciliatorio.

Quedo atento a sus comentarios y a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 10:32

Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Asunto: RE: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

Estimado Doctor David, reciba un cordial saludo.

Dando alcance al correo que antecede, y excusándome de antemano por la demora en responder, pero sólo hasta hace unos días obtuve la información del apoderado de víctimas, razón por la cual le informo que recibí copia del informe pericial de medicina legal en el que le dan una incapacidad definitiva de 50 días, y una perturbación funcional del órgano músculo esquelético de carácter permanente.

Las pretensiones ascienden a los 60 millones de pesos, y sobre esa víctima la aseguradora no ha hecho ningún ofrecimiento.

Por esos mismos hechos se llegó a un acuerdo con la víctima John Sebastián Mejía, quien ahora funge como apoderado de las víctimas.

Quedo atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular, y en espera de sus observaciones al respecto.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 15:24

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Santiago Giraldo Garzon <santiago.giraldo@sbseguros.co>

Asunto: RE: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

Hola Nestor,

Podemos conocer la incapacidad de la persona y si hemos realizado ofrecimiento.

Con un cordial saludo,

David A. Tibaduiza Villamarin

Especialista de Litigios & Liabilities

Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 No. 101 – 67 Piso 7°

Bogotá, Colombia

T (601) 313 8700 Ext.: 1039



www.SBSeguros.co

De: GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 13 de enero de 2022 9:50 a. m.

Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Asunto: Re: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

Estimado Doctor David, cordial saludo.

Atendiendo el correo que antecede, comedidamente informo que la audiencia concentrada, quedo fijada para el 27 de enero del presente año. En ese orden de ideas, se comunicó conmigo la Doctora Nora Navarro, fiscal asignada al caso, con el fin de consultarme si había algún ofrecimiento por parte de la aseguradora, con el fin de lograr un acuerdo y dar por finalizado el proceso.

Por lo anterior, le ruego me pueda comunicar si existe la posibilidad de hacer un ofrecimiento a las víctimas con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio. Tal como se manifestó en correos pasados, la propuesta del apoderado está en \$60.000.000, los cuales se podrían negociar, si se aprueba un monto que se acerque a sus pretensiones.

Quedo atento a sus comentarios y valiosas observaciones.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal


www.gha.com.co


3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592


ngil@gha.com.co


El vie, 27 ago 2021 a las 8:33, GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS (<ngil@gha.com.co>) escribió:

ASUNTO: AUDIENCIA DE TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN // FISCALÍA LOCAL 11 DE GINEBRA // DELITO: LESIONES CULPOSAS // ACUSADO: CRISTIAN MICHEL GALVEZ SARRIA // VÍCTIMA: YISEL LASSO OCHOA // RADICADO: 763066000175201600201 // PLACAS: IWT - 420 // ASEGURADORA: SBS

Estimado Doctor David, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo sobre la comparecencia a la audiencia de traslado del escrito de acusación, llevada a cabo de forma presencial, ante la Fiscalía Local Once de Ginebra - Valle, dentro del proceso referido en el presente asunto, y en la cual se llevaron a cabo las siguientes actuaciones.

1. Se verificó la comparecencia de las partes, dejando constancia que se encontraban las partes requeridas para llevar a cabo la diligencia. Se me reconoció personería para actuar en calidad de apoderado de la aseguradora.

2. Se indagó sobre la posibilidad de lograr un acuerdo conciliatorio entre las partes. Para ese fin, se le concedió el uso de la palabra al apoderado de la víctima, con el fin de manifestar sus pretensiones. El togado indicó que, con base en el último informe médico legal, emitido por el ICMLCF, el cual le da a la víctima una incapacidad definitiva de 50 días, con perturbación funcional del órgano del sistema músculo esquelético de carácter permanente; sus pretensiones ascienden a los \$120.000.000 COP. Sobre este asunto y previo a la audiencia, el apoderado de la víctima me informó que estaría dispuesto a conciliar si la propuesta se aproxima a los \$60.000.000.

Por mi parte, indiqué al despacho, que la compañía desconocía esas pretensiones y la nueva documentación, razón por la cual para esa diligencia no se allegaba ninguna oferta conciliatoria.

3. La fiscal decide continuar con el objeto de la diligencia y corre el traslado del escrito de acusación al indiciado.

4. Una vez concluida la lectura del escrito, se dio por finalizada la audiencia.

Anexo la correspondiente acta y constancia de asistencia a la audiencia.

Cordialmente



Néstor Ricardo Gil Ramos.
Abogado.

3155776200

ngil@gha.com.co

Av. 6 A Bis #35N-100. Oficina 212

Cali, Colombia

+57 6594075

Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera

confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

El jue, 19 ago 2021 a las 15:19, David Tibaduiza Villamarin (<david.tibaduiza@sbseguros.co>) escribió:

Buenas tardes,

Respecto a la persona informada no tenemos reclamación, agradecemos nos confirme la pretensión y el tipo de lesiones.

Con un cordial saludo,

David A. Tibaduiza Villamarin

Especialista de Litigios & Liabilities
Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7°
Bogotá, Colombia
T +57 (1) 313 8700 Ext.: 1039



www.SBSeguros.co

De: GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 18 de agosto de 2021 3:48 p. m.
Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>
Asunto: Re: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

Doctor David, reciba un cordial saludo.

Habiéndome comunicado con el asistente de la Fiscalía, me informan que la audiencia se llevará a cabo de forma presencial y es por la víctima de nombre Yisel Lasso Ochoa.

Cordialmente

El El mar, 17 de ago. de 2021 a la(s) 11:11 a. m., David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co> escribió:

Hola Nestor,

En este caso en el año 2018 se indemnizo a una víctima del siniestro por lo que agradecemos confirmarnos si se trata de otra víctima o podemos solicitar la preclusión del caso.

Con un cordial saludo,

David A. Tibaduiza Villamarin

Especialista de Litigios & Liabilities
Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

[Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7°](#)

[Bogotá, Colombia](#)

T +57 (1) 313 8700 Ext.: 1039



www.SBSeguros.co

De: GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 13 de agosto de 2021 9:40 a. m.

Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Asunto: Fwd: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN contra CRISTIAN MICHEL GALVEZ SARRIA por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 120 C.P.) (Art 536 Ley 906 de 2004) Rad: 763066000175201600201 // Fiscalía Local 11 de Ginebra - Valle // fecha: 19 de agosto de 2021 a la 1:30 p.m.

Estimado Doctor David, reciba un cordial saludo

Comendidamente informo que hemos recibido comunicación por parte de la Fiscalía 11 Local de Ginebra - Valle, con el fin de comparecer a audiencia de Traslado de Escrito de Acusación, dentro del proceso penal referido en el presente asunto.

Debo manifestar que, de acuerdo a nuestra base de datos y a lo conocido en el proceso, nuestra convocatoria a esta diligencia, es de carácter conciliatorio, razón por la cual, solicito respetuosamente, me puedan informar si sobre este asunto existe alguna reclamación hacia la compañía aseguradora, y si se ha considerado realizar una oferta a las víctimas.

Agradezco de antemano su amable atención y quedo atento a su oportuna respuesta.

Cordialmente



ABOGADOS & ASOCIADOS

Néstor Ricardo Gil Ramos.
Abogado.

☎ 3155776200
✉ ngil@gha.com.co
📍 Av. 6 A Bis #35N-100. Oficina 212
📍 Cali, Colombia
☎ +57 6594075

Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

----- Forwarded message -----

De: **Fernando Valdez** <abogado.valdez@gmail.com>
Date: mar, 10 ago 2021 a las 23:17
Subject: Fwd: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion
To: <ngil@gha.com.co>

Doc PSI

----- Forwarded message -----

De: **Diego Fernando Mejia Valencia** <diego.mejia@fiscalia.gov.co>
Date: mar., 10 de agosto de 2021 8:50 p. m.
Subject: RV: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion
To: abogado.valdez@gmail.com <abogado.valdez@gmail.com>
Cc: Nora Navarro Esquivel <nora.navarro@fiscalia.gov.co>

De: Diego Fernando Mejia Valencia <diego.mejia@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de agosto de 2021 20:11
Para: fvaldez@gha.com.co <fvaldez@gha.com.co>; fvaldes@gha.com.co <fvaldes@gha.com.co>
Asunto: Reprogramacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

**DOCTOR
FERNANDO VALDES GUZMAN
SBS -SEGUROS COLOMBIA S.A. (ANTES SEGUROS AIG)
CALI**

REF: LESIONES CULPOSAS – VEHICULOS IMPLICADOS: GSH5425 - IWT420

Respetuoso Saludo.

De manera atenta y, en cumplimiento a lo ordenado por la señora Fiscal 11 Local de Ginebra-Valle, estamos enviando CONSTANCIA Y REPROGRAMACION Audiencia de traslado de Escrito de Acusacion contra CRISTIAN MICHEL GALVEZ SARRIA

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MEJIA VALENCIA
Asistente-Fiscalia 11 Local Ginebra

De: Diego Fernando Mejia Valencia <diego.mejia@fiscalia.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de agosto de 2021 14:43
Para: fvaldez@gha.com.co <fvaldez@gha.com.co>
Asunto: RV: Citacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

De: Diego Fernando Mejia Valencia <diego.mejia@fiscalia.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de agosto de 2021 14:25
Para: fvaldes@gha.com.co <fvaldes@gha.com.co>
Asunto: Citacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

DOCTOR

FERNANDO VALDES GUZMAN
SBS -SEGUROS COLOMBIA S.A.
CALI

REF: LESIONES CULPOSAS – VEHICULOS IMPLICADOS: GSH5425 - IWT420

Respetuoso Saludo.

De manera atenta y, en cumplimiento a lo ordenado por la señora Fiscal 11 Local de Ginebra-Valle, me permito solicitar su comparecencia en este despacho, el día LUNES 09 DE AGOSTO DE 2021 A LA 01:30 P.M, a fin de adelantar diligencia de TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION contra CRISTIAN MICHEL GALVEZ SARRIA por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 120 C.P.) (Art 536 Ley 906 de 2004) en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1826 de 2017.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MEJIA VALENCIA
Asistente-Fiscalía 11 Local Ginebra

De: Diego Fernando Mejia Valencia
Enviado: viernes, 6 de agosto de 2021 14:18
Para: servicio.cliente@sbseguros.co <servicio.cliente@sbseguros.co>
Asunto: Citacion Audiencia Traslado Escrito Acusacion

DOCTOR
REPRESENTANTE LEGAL
SBS -SEGUROS COLOMBIA S.A.
CALI

REF: LESIONES CULPOSAS – VEHICULOS IMPLICADOS: GSH5425 - IWT420

Respetuoso Saludo.

De manera atenta y, en cumplimiento a lo ordenado por la señora Fiscal 11 Local de Ginebra-Valle, me permito solicitar su comparecencia en este despacho, el día LUNES 09 DE AGOSTO DE 2021 A LA 01:30 P.M, a fin de adelantar diligencia de TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION contra CRISTIAN MICHEL GALVEZ SARRIA por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 120 C.P.) (Art 536 Ley 906 de 2004) en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1826 de 2017.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MEJIA VALENCIA
Asistente-Fiscalía 11 Local Ginebra

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por

error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

----- Forwarded message -----

From: Natalia Valencia <nvalencia@aoa.com.co>

To: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Cc: "ivasquez@aoa.com.co" <ivasquez@aoa.com.co>, "aorion@aoa.com.co" <aorion@aoa.com.co>

Bcc:

Date: Wed, 5 Dec 2018 00:24:48 +0000

Subject: RE: CONTRATO DE TRANSACCIÓN //CSM SINIESTRO 3-205-1002151 PLACA IWT420

Muy buenas tardes David,

SINIESTRO:	<i>003-205-1002151</i>
RECLAMANTE:	<i>JOHN SEBASTIÁN MEJÍA TRIVIÑO</i>
TOMADOR:	<i>CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S.</i>
PLACA ASEGURADA:	<i>IWT-420</i>
PÓLIZA:	<i>1139316</i>

En archivo adjunto estamos enviando el CONTRATO DE TRANSACCIÓN que se suscribió con el señor Jhon Sebastián Mejía, con sus respectivos anexos, para programar el pago.

El valor total del acuerdo fue por la suma de \$9'000.000, los cuales serán asumidos en su integridad por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

BENEFICIARIO DEL PAGO:

La transferencia deberá realizarse a favor del señor John Sebastián Mejía, identificada con cédula No.1.116.250.017, víctima directa del accidente, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia número 84876664681, de exclusiva titularidad del reclamante.

Adicionalmente, solicitamos nos informen si la reserva está constituida para facturar el próximo mes por contrato de transacción

Cabe resaltar que en el caso se presentaron otras víctimas directas; sin embargo, con ellas no ha sido posible llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

Saludos,



Natalia Valencia Rodríguez

Abogada

nvalencia@aoa.com.co

Carrera 43A # 7-50A - Oficina 313

Centro Empresarial Dann Financiera

PBX: (4) 311-4391 - Medellín - Colombia

www.aoa.com.co

De: David Tibaduiza [mailto:david.tibaduiza@sbseguros.co]

Enviado el: viernes, 23 de noviembre de 2018 2:27 p.m.

Para: nvalencia@aoa.com.co

Asunto: RV: CSM SINIESTRO 3-205-1002151 PLACA IWT420

Apreciada Dra,

Remito para su conocimiento y manejo.

Con un cordial saludo,

David A. Tibaduiza Villamarin
SBS Seguros Colombia S.A.
Vicepresidencia de Indemnizaciones

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7°
Bogotá, Colombia
T +57 (1) 313 8700 - Ext.: 1039
david.tibaduiza@SBSeguros.co



www.SBSeguros.co

A continuación encontraras la información de nuestro Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez

Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5.30 p.m. jornada continúa

Dirección: Avenida 19 No. 114 – 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono celular: 321 924 04 79

E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

Página Web: www.penajaramillo.com

De: John Sebastián Mejía Triviño <johnmejia.abogado@hotmail.com>

Enviado el: jueves, 22 de noviembre de 2018 03:42 p.m.

Para: David Tibaduiza <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Asunto: Re: CSM SINIESTRO 3-205-1002151 PLACA IWT420

Cordial saludo:

John Sebastián Mejía Triviño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.1116.250.017 de Tuluá (V), con T.P. 260.310 del C.S.J, por medio del presente correo, manifiesto que acepto el ofrecimiento equivalente a mi indemnización de perjuicios equivalente a NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte. (\$9.000.000), el cual su compañía aseguradora el día 04 de septiembre del 2018, a través de la doctora Natalia Valencia me informó vía telefónica, teniendo en cuenta que por medio de correo electrónico me hicieron un ofrecimiento global de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).

Cabe destacar que, la reclamación correspondiente a mis poderdantes Alexis Lasso Ochoa, Yisel Lasso Ochoa y Juan Carlos Díaz Aguirre queda pendiente de lo que decidan al respecto.

Atentamente,

John Sebastián Mejía Triviño

Descarga [Outlook para iOS](#)

De: David Tibaduiza <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Enviado: miércoles, noviembre 21, 2018 5:00 p. m.

Para: johnmejia.abogado@hotmail.com

CC: Servicio al Cliente

Asunto: CSM SINIESTRO 3-205-1002151 PLACA IWT420

Muy buenas tardes,

LE informo que no hemos realizado pronunciamiento alguno a la solicitud de reconsideracion teniendo en cuenta que no se han aportado soportes que conlleven a evaluar el incremento de un ofrecimiento.

Por lo anterior ratificamos el valor ya ofrecido.

Con un cordial saludo,

David A. Tibaduiza Villamarin

SBS Seguros Colombia S.A.

Vicepresidencia de Indemnizaciones

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7°

Bogotá, Colombia

T +57 (1) 313 8700 - Ext.: 1039

david.tibaduiza@SBSeguros.co



www.SBSeguros.co

A continuación encontraras la información de nuestro Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez

Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5.30 p.m. jornada continúa

Dirección: Avenida 19 No. 114 – 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono celular: 321 924 04 79

E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

Página Web: www.penajaramillo.com



ABOGADOS & ASOCIADOS

Néstor Ricardo Gil Ramos.

Abogado.

☎ 3155776200

✉ ngil@gha.com.co

📍 Av. 6 A Bis #35N-100. Oficina 212

📍 Cali, Colombia

☎ +57 6594075

Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments